




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 21 de enero de 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	3 de mayo 2022 Acta de sesión 20/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 21 ENERO 2022

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las once horas del día 21 de enero de 2022, se sesiona con carácter de ordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de carrera de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con discapacidad, Sandra García Pérez, consejera maestra titular, Martha Elba Ruiz Libreros, consejera técnica titular, Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular, Aura Guadalupe Valenzuela Orozco consejera técnica suplente, Humberto Bedolla Domínguez, alumno consejero titular, Luz Michelle Alegría Hernández, Victoria Margarita Hueto Elizondo, representantes titulares ante el H. Consejo Técnico, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 18 de enero del 2022, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Estudiantiles:

Examen de última oportunidad
Baja de Experiencia Educativa Intersemestral
Baja extemporánea del periodo escolar agosto 2021 enero 2022

Asuntos Académicos:

Asignación del Tiempo Completo de Técnico Académico: periodo febrero-julio 2022
Asignación del Tiempo Completo como Docente: periodo febrero-julio 2022
Asignación de Experiencias educativas: Período febrero-julio 2022

Asuntos Generales:

ACUERDOS

PRIMERO. La C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 302** solicita el 12 de enero 2022, presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa Didáctica NRC 88975 a cargo de la Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro cursada en el periodo escolar agosto 2021- enero 2022. Este Colegiado en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 70 fracción II avala la presentación del examen requerido no

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 21 ENERO 2022

acreditado en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022 y designa como jurado del mismo a los Mtros: Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro, Dra. Mireya Isabel Martínez de la Luz, Jorge Chacón Reyes y como suplente la Dra. Sara Marina Rodríguez Guerola.

SEGUNDO. La C. **N3-ELIMINADO 1**, solicita de fecha 11 de enero del 2022, la baja de la experiencia educativa Viaje por el teatro a través de la literatura Intersemestral de Invierno 2022, por tener equipo de cómputo en mal funcionamiento, lo que le impide conectarse a las clases en línea, y debido a las vacaciones ya no se encuentra viviendo en Xalapa, y en su lugar de origen el internet es inestable y le impide entregar actividades en tiempo y forma. Este Colegiado avala solicitud de la C. **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** se realice el trámite correspondiente.

TERCERO. La C. **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIMINADO 1** solicita de fecha 14 de enero 2022 la baja extemporánea del periodo escolar agosto 2021 enero 2022, por cuestiones familiares, salud y económicos. Este H. Consejo Técnico acuerda por mayoría solicitarle a la alumna para el día miércoles 26 de enero del presente año, las evidencias que amparen las razones expresadas en su solicitud para el aval respectivo, en caso de no enviar las evidencias no procederá su petición.

CUARTO. Asignación del Tiempo Completo de Técnico Académico: periodo febrero-julio 2022.- Este Colegiado ante el cumplimiento de perfil y documentos probatorios, requeridos en el aviso publicado en el portal web de la facultad el día 17 de enero del 2022, asigna la Plaza de Tiempo Completo de Técnico Académico Temporal al Mtro. Antonio García Ortiz.

QUINTO. Asignación del Tiempo Completo como Docente: periodo febrero-julio 2022.- Los integrantes del H. Consejo Técnico, proceden a la revisión y cotejo de los documentos probatorios de los aspirantes para determinar que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO de fecha 17 de enero 2022. Para valorar la asignación de la Plaza de Tiempo Completo como Docente Temporal; se acuerda considerar como criterios 1) El perfil requerido que se conforma por a) Perfil profesional; b) Experiencia docente en el nivel superior c) Experiencia profesional en el campo de la investigación d) Desarrollo de proyectos de investigación educativa y de intervención pedagógica en el ámbito educativo. Revisión de los documentos probatorios como referentes de la evaluación que se conforman por a) Formación y actualización docente b) Antecedentes de desempeño académico c) Experiencia profesional en el perfil convocado. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO antes referido, así como el perfil requerido y tomando en consideración que cumple con la experiencia docente en el nivel superior, experiencia

Alumna y Jorge
Valencia

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 21 ENERO 2022

profesional en el campo de la investigación y Desarrollo de proyectos de investigación educativa y de intervención pedagógica en el ámbito educativo. Este H. Consejo Técnico ha decidido Designar al Mtro. Jorge Chacón Reyes para que ocupe temporalmente la Plaza de Tiempo Completo Docente Temporal para el periodo escolar febrero-julio 2022.

SEXTO. Asignación de experiencias educativas Vacantes Temporales. Periodo Febrero-Julio 2022. Este Colegiado procede a la asignación de experiencias educativas en el acta de Acta de sesión de Consejo Técnico Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales.

ASUNTOS GENERALES

SEPTIMO. Ponentes en Evento Académico.- los C.C Alumnos que se relacionan a continuación, solicitan el aval de su participación en el evento académico 1er. Coloquio Internacional de Temas Transversales de Investigación e Innovación Social Educativa del Instituto de Investigaciones y Estudios superiores Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana. La Dra. Sandra García Pérez sale de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307.

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Table with 5 columns: Solicitud, Nombre, Evento, Titulo Ponencia, Fecha Presentación. It contains two rows of data regarding academic presentations.

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 21 ENERO 2022

	N11-ELIMINADO 102	Investigación e Innovación Social Educativa	Universidad Veracruzana en su trayectoria académica ➤ La educación carcelaria : Una oportunidad para comenzar de nuevo	Virtual a través de zoom.
19/01/2022	N12-ELIMINADO 102 N13-ELIMINADO 102	1er Coloquio Internacional de Temas Transversales de Investigación e Innovación Social Educativa	➤ Formación de competencias para la investigación educativa en universitarios de la facultad de pedagogía Xalapa. ➤ Efectos socioeducativos de la violencia intrafamiliar en niños de primaria	03/12/2021 Virtual a través de zoom.
19/01/2022	N14-ELIMINADO 102	1er Coloquio Internacional de Temas Transversales de Investigación e Innovación Social Educativa	➤ Trascendiendo a una educación superior sin desigualdades. El caso de las facultades de ingeniería civil y pedagogía de la Universidad Veracruzana ➤ Efectos socioeducativos de la violencia intrafamiliar en niños de Primaria	03/12/2021 Virtual a través de zoom.
20/01/2022	N15-ELIMINADO 102	1er Coloquio Internacional de Temas Transversales de Investigación e Innovación Social Educativa	➤ Percepción docente sobre el aprendizaje autónomo del idioma inglés en los estudiantes de la Universidad Veracruzana ➤ La educación Carcelaria: Una oportunidad para comenzar de nuevo	03/12/2021 Virtual a través de zoom.

Este H. Consejo Técnico avala la formalidad del evento y la participación de los alumnos referidos al 1er.Coloquio Internacional de Temas Transversales de Investigación e

Alma. May J...
Valencia

HER...
tu
...



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 21 ENERO 2022

Innovación Social Educativa del Instituto de Investigaciones y Estudios superiores Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana efectuado el 03 de diciembre del 2021.

Este H. Consejo Técnico acuerda que para avalar la formalidad de los eventos académicos y asistencia, se requiere presentar convocatoria, programa y constancia de la participación como ponente tanto en eventos internos y/o externos a la institución. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 21 de enero del 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos-----


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular


Ana Laura Carmona Guadarrama
Consejera Técnica Titular


Humberto Bedolla Domínguez
Alumno Consejero Titular

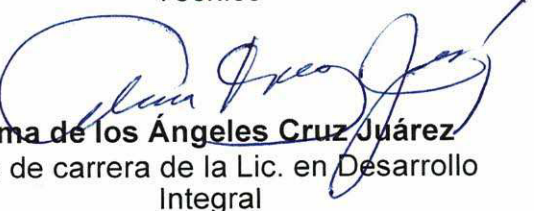

Victoria Margarita Hueto Elizondo
Representante titular ante el H. Consejo Técnico


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Martha Elba Ruiz Libreros
Consejera Técnica Titular


Aura Guadalupe Valenzuela Orozco
Consejera Técnica Suplente


Luz Michelle Alegría Hernández
Representante titular ante el H. Consejo Técnico


Alma de los Ángeles Cruz Juárez
Jefe de carrera de la Lic. en Desarrollo Integral
de las personas con discapacidad

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."